



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

42

Ushuaia, 20 de febrero de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-7330-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº
02/2026 RAF 1783, referente a la contratación del servicio de camión atmosférico, destinado a la
Unidad Nº 1 Rio Grande, Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias del
Servicio Penitenciario Provincial; dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. Nº 62/2026, se autorizó el llamado a Compra
Directa por Adjudicación Simple Nº 02/2026 RAF 1783.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Ochoa
Mauricio Leandro – C.U.I.T. Nº 20-34978195-7”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota Nº 120/2026 letra
D.A.E.F., obrante en orden veintitrés (23), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra
Directa por Adjudicación Simple Nº 02/2026 RAF 1783, a favor de la firma “Ochoa Mauricio
Leandro – C.U.I.T. Nº 20-34978195-7”, en el renglón Nº 01, por la suma total de PESOS
NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 975.000,00.-), por ajustarse a las
condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a
los intereses del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando
precedente, asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL
CON 00/100 (\$ 975.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial Nº 1015, Artículo 18, Inciso l), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº
674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las

///...2

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 02/2026 RAF 1783, a favor de la firma “Ochoa Mauricio Leandro – C.U.I.T. Nº 20-34978195-7”, en el renglón Nº 01, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 975.000,00.-), referente a la contratación del servicio de camión atmosférico, destinado a la Unidad Nº 1 Rio Grande, Departamento de Infraestructura y Construcciones Penitenciarias del Servicio Penitenciario Provincial; dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 30000, RAF 1783 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº 42 /2026.-

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.
V.M.

VALENZUELA
ROS Cristobal
Gonzalo

Firmado digitalmente por
VALENZUELA ROS Cristobal
Gonzalo
Fecha: 2026.02.20 13:49:02
-03'00'